

1. OBJETIVO:

Describir las actividades para la publicación y producción de investigaciones Institucionales.

2. DEFINICIONES:

Fondo Editorial: Acoge y desarrolla todos aquellos proyectos editoriales que tengan como misión apoyar y fortalecer la producción intelectual, científica y literaria que se genera en la Institución, y que contribuye a la divulgación y circulación de obras significativas para el desenvolvimiento social y cultural de nuestra comunidad.

Publicación de investigación: Producto editorial, sonoro, audiovisual o digital que divulga contenidos científicos, académicos y/o artísticos e información de actualidad y desarrollo, sobre un campo determinado del conocimiento, dentro de los tipos de publicaciones reconocidos por el Fondo Editorial.

Literatura gris: Son publicaciones que pretenden dar cuenta de los avances en investigación de los grupos de la Facultad. También puede abarcar la producción escrita que se produce en la práctica docente.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

El tema de publicación y producción de investigación está regido por el Acuerdo 008 de 2009 "Lineamientos de investigación", en su artículo 9º literal h "apoyar el proceso editorial de publicación de los resultados de investigación"; por la ley general de derechos de autor y conexos, políticas institucionales de derechos de autor, las normas de indexación internacional y arbitrajes externos, así como por los mecanismos de estímulos, convocatorias y resultados de la investigación considerados pertinentes por la institución.

4. DESARROLLO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1.	Presentar al Fondo Editorial el plan de publicaciones anual de investigación	Coordinador de Investigación	Plan de publicaciones
2	Aprobar y ejecutar el plan de publicaciones de investigación.	Rector Comité Fondo Editorial	Plan de publicaciones

3.	Recepcionar, y gestionar y divulgar la propuestas de publicación editorial generadas por los investigadores.	Comité Fondo Editorial	Propuesta Arbitraje de publicación Plan de Publicaciones
----	--	------------------------	---

5- DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CODIGO	TITULO
FO-IN-09	Formato Arbitraje de Publicación
FO-IN-10	Formato de propuesta editorial

6- CONTROL DE CAMBIOS

VERSION MODIFICADA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	1. Se modifica la definición de producción de investigación por "Producto editorial, sonoro, audiovisual o digital que divulga contenidos científicos, académicos y/o artísticos e información de actualidad y desarrollo sobre un campo determinado del conocimiento." 2. Se complementa el párrafo introductorio de POLÍTICAS DE OPERACIÓN con el texto "así como por los mecanismos de estímulos, convocatorias y resultados de la investigación considerados pertinentes por la institución". 3. En las casillas donde se enuncia el comité editorial se modifica por "Comité del Fondo Editorial". Se incorporan tres documentos de referencia. A. Acuerdo de Creación del Fondo editorial. B. Marco General del Manual de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Conservatorio del Tolima, Reglamento de Fondo editorial, y formato de propuesta editorial.

02	<p>En Definiciones se agrega el texto “dentro de los tipos de publicaciones reconocidos por el Fondo Editorial.”, y se agrega la definición “Literatura gris. Son publicaciones que pretenden dar cuenta de los avances en investigación de los grupos de la Facultad. También puede abarcar la producción escrita que se produce en la práctica docente”. En las Políticas de operación se adiciona el texto “por el Acuerdo 008 de 2009 en su artículo 9º literal h “apoyar el proceso editorial de publicación de los resultados de investigación”; Se modifica la actividad 1 Así: “Apoyar la política y estrategias editoriales del Fondo Editorial de la institución”; en los responsables se agrega el “Comité Editorial”. Se modifican las actividades 2, 3. Se modifica la nueva Actividad 2 con el siguiente texto “Presentar al fondo editorial el plan de acción editorial anual de investigación”; en los responsables se agrega el Comité Fondo Editorial Rector y Comité de Investigación,. Se modifica la nueva actividad 3 con el siguiente texto “Proyectar, aprobar y ejecutar el plan de publicaciones de investigación; en los responsables se agregan “Comité de Investigación, Rector y Comité Editorial”. Se eliminan las actividades 4 y 5.</p>
03	<p>En las definiciones, párrafo 1 se modifica ¡Universidad “por “Institución”. En Políticas de operación se agrega la denominación del Acuerdo 008 de 2009 “Lineamientos de investigación” En la Tabla 4 Desarrollo, la nueva actividad 1 cambia por “Presentar al Fondo Editorial el plan de publicaciones anual de investigación. En responsable cambia por “Coordinador de investigación” La actividad 2 cambia por “Aprobar y ejecutar el plan de publicaciones de investigación. En responsables cambia por “Rector- Comité Fondo Editorial” en evidencias cambia por “Propuesta -Arbitraje de publicación - Plan de Publicaciones.</p>